San Borja, 31 de julio del 2020

OFICIO MULTIPLE N° 072 -2020/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE

Señores
Directores de Instituciones Públicas de gestión directa, jurisdicción de la UGEL07
Presente.-

ASUNTO : Identificación de población objetivo para la implementación del Servicio Educativo Hospitalario "**SEHO**"

REFERENCIA : Ley N° 30772 y su Reglamento
OFICIO MÚLTIPLE 00017-2020-MINEDU/VMGP-DIGESE
SINAD N° 28432 – 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlos cordialmente y a la vez informarle que, el MINEDU, amplío hasta el 12 de agosto la fecha para el registro de estudiantes pacientes entre 3 y 20 años, que actualmente se encuentran:

- Hospitalizados por un periodo de 15 días a más
- Con tratamiento ambulatorio por un periodo mayor a 30 días.

Para tal efecto, solicitamos continuar con el proceso de identificación de estudiantes-pacientes en su Institución Educativa a través del siguiente enlace: https://forms.gle/eugCqJooyedBaytG8

Asimismo, se sugiere revisar las orientaciones del Anexo 2 para el llenado del instrumento.

En ese sentido y conforme a las facultades conferidas a la Jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo y mediante Resolución Directoral 00313-2020-UGEL07, se le exhorta a realizar las acciones correspondientes.

Sin otro particular y agradeciendo la atención, envío muestras de mi estima.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JIMENEZ CASTILLO Jaime Wuilder FAU 20334929281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/07/2020 12:53:42-0500

JWJC/J.ASGESE
NVD/ ESP. ECR
LEP/Sec.

ANEXO 2
ORIENTACIONES PARA LLENADO DEL FORMULARIO VIRTUAL

.

ESTUDIANTES-PACIENTES A CONSIDERAR			Todos los estudiantes-pacientes de 3 a 20 años que actualmente se encuentren hospitalizados por un periodo de 15 días más o con tratamiento ambulatorio por un periodo mayor a 30 días.
REGIÓN			Consignar su región, puede ser: Arequipa, Cusco, Ica, Lima Metropolitana, Loreto y Tacna.
I. DATOS DE LA MADRE, PADRE, TUTOR O APODERADO	**1.1**	**NOMBRES Y APELLIDOS**	Consignar los nombres y apellidos para identificación de la madre, padre, tutor o apoderado.
	1.2	**N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	Consignar el número de documento de identidad o carnet de extranjería de la madre, padre, tutor o apoderado del estudiante.
	1.3	**N° CELULAR**	Consignar el número de celular para contacto.
	1.4	**CORREO ELECTRÓNICO**	Consignar el correo electrónico para contacto, remisión de información, material u otros.
II. DATOS PERSONALES DEL ESTUDIANTE	**2.1**	**EDAD**	Consignar la edad cumplida del estudiante-paciente.
	2.2	**LENGUA EN USO**	Consignar la lengua con que se comunica el estudiante-paciente, puede ser: castellano, quechua, aymara, asháninka, aguaruna, entre otros.
	2.3	**NEE ASOCIADA A DISCAPACIDAD**	Consignar si el estudiante-paciente tiene alguna Necesidad Educativa Especial (NEE) asociada a discapacidad, puede ser: Discapacidad física, discapacidad auditiva, discapacidad visual, discapacidad intelectual, Trastorno Espectro Autista (TEA) o ninguna.
	2.4	**NEE NO ASOCIADAS A DISCAPACIDAD**	Consignar si el estudiante-paciente tiene alguna Necesidad Educativa Especial (NEE) no asociada a discapacidad, puede ser: Trastorno por Déficit de Atención (TDA), Trastorno por Déficit de Atención/Hiperactividad (TDAH), enfermedades raras, problemas de aprendizaje, trastornos mentales, dislexia, ninguna u otros.
III. DATOS ASOCIADOS A LA SALUD DEL ESTUDIANTE	**3.1**	**SITUACIÓN ACTUAL DEL ESTUDIANTE**	Consignar la situación actual del estudiante-paciente, puede ser: Hospitalizado (en el establecimiento de salud) o Tratamiento ambulatorio (en su domicilio).
	3.2	**ESTABLECIMIENTO DE SALUD**	Consignar el nombre del Establecimiento de Salud en que el estudiante-paciente se encuentra hospitalizado o con del que recibe tratamiento ambulatorio en su domicilio.
	3.3	**UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIO DE SALUD**	Consignar el nombre de la Unidad Productora de Servicios de Salud en que se encuentra hospitalizado el estudiante-paciente, puede ser: pediatría, unidad de quemados, unidad de vigilancia, psiquiatría, traumatología, entre otros. (Solo para hospitalizados)
	3.3	**TIEMPO DE HOSPITALIZACIÓN O TRATAMIENTO AMBULATORIO (DÍAS)**	Consignar el tiempo que el estudiante-paciente estará hospitalizado o con tratamiento ambulatorio, seleccionar una de las alternativas.
	3.4	**DIAGNÓSTICO MÉDICO REFERENCIAL**	Se considera el diagnóstico del estudiante-paciente relacionado a alguna patología o condición médica, que puede ser: Oncológicas, Respiratorias, Quemaduras, COVID19, Salud Mental, Accidentes, Enfermedades raras, Embarazo, entre otros.